

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE APODACA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Apodaca, N. L., siendo las dieciocho horas del día quince de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Treviño número 983 E del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Norma Leticia Ramírez Cancino, Consejera Presidenta; C. Lucero Pamela Vargas Mireles, Consejera Secretaria; C. Marcos Joel Moreno Garza, Consejero Vocal; así como el C. Osvaldo Daniel Garza Villanueva, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Elisa Lilian Elizondo Treviño, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; C. Nancy Carolina Arriaga Garza, representante suplente del Partido del Trabajo; C. Luis Antonio Cárdenas Rico, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; y la C. Alejandra Ortega Guerrero, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y

Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, mencionando que el personal de la Comisión Municipal acompañó al personal del Instituto, los días 1, 2 y 3 de marzo, visitando 84 secciones y 166 casillas, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores



Nancy C. Arriaga G.

electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 56,756 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 8,494. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de

la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando al Consejero Vocal que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido el Consejero Vocal informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó las candidaturas a la Gubernatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano; y a la C. Clara Luz Flores Carrales, postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León. En sesión extraordinaria, de fecha dos de marzo se aprobaron las candidaturas a la Gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, postulada por el Partido Acción Nacional; C. Adrián Emilio de la Garza Santos, postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León; y la C. Carolina María Garza Guerra, postulada por el Partido Encuentro Solidario. En sesión extraordinaria, de fecha seis de marzo se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán, postulada por el Partido Encuentro Solidario. En sesión extraordinaria, de fecha once de marzo se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Emilio Jacques Rivera, postulada por el Partido Fuerza por México. En la sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo, se aprobó el registro de la candidatura al Ayuntamiento correspondiente a la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. Leticia Marlene Benvenuti Villarreal como candidata a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Rodrigo Murillo Ulloa; Primera Regiduría Suplente, C. Ángel Yadir Valdez Rangel; Segunda Regiduría Propietaria, C. Verónica Peralta Vázquez; Segunda Regiduría Suplente, C. María del Carmen Martínez Lazo; Tercera Regiduría Propietaria, C. Luis Fernando Morin Molina; Tercera Regiduría Suplente, C. José Ángel Ortiz Bernal; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Lourdes Magdalena Villarreal Martínez; Cuarta Regiduría Suplente, C. Maricela Morales Espinosa; Quinta Regiduría Propietaria, C. Olegario Gutiérrez Covarrubias; Quinta Regiduría Suplente, C. Eduardo Hernández Álvarez; Sexta Regiduría Propietaria,

C. María Teresa Chávez Polanco; Sexta Regiduría Suplente, C. Tayde Lucia Cabello Medina; Séptima Regiduría Propietaria, C. Lindo Donald Gamez Peralta; Séptima Regiduría Suplente, C. Carlos Alejandro Barrera Martínez; Octava Regiduría Propietaria, C. Lucero Martínez Ochoa; Octava Regiduría Suplente, C. Adelaida Campos Ávila; Novena Regiduría Propietaria, C. Gerardo Emmanuel Rangel Peña; Novena Regiduría Suplente, C. José Omar Ortega Paz; Décima Regiduría Propietaria, C. María Julia Marín Elizondo; Décima Regiduría Suplente, C. Martha Ivonne Villarreal Ramos; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. Luis Gerardo Ríos Oyervides; Décima Primera Regiduría Suplente, C. José Dagoberto Rangel Salas; Décima Segunda Regiduría Propietaria, C. Bertha Martínez Morin; Décima Segunda Regiduría Suplente, C. María Lucina Guadalupe Aguilar Rodríguez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Pedro Álvarez Caballero; Primera Sindicatura Suplente, C. Alejandro Barrera Blanco; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Venicia Rodríguez Cazares; Segunda Sindicatura Suplente, C. Graciela García Torres. En fecha nueve de marzo, se aprobó la planilla postulada por la coalición "Va Fuerte por Nuevo León", encabezada por el C. Cesar Garza Villarreal como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Guadalupe Elizondo Perales; Primera Regiduría Suplente, C. Andrea Analí Elizondo Zambrano; Segunda Regiduría Propietaria, C. Silvino Galván Eguía; Segunda Regiduría Suplente, C. Raúl Álvarez Gómez; Tercera Regiduría Propietaria, C. Wendy Montserrat Hernández López; Tercera Regiduría Suplente, C. María José Ugarte Soberanis; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Leonardo Cantú Téllez; Cuarta Regiduría Suplente, C. Aida Aracely Álvarez Torres; Quinta Regiduría Propietaria, C. Marla Azucena Treviño Cantú; Quinta Regiduría Suplente, C. Patricia Margarita Rodríguez Zamora; Sexta Regiduría Propietaria, C. Fernando Manuel Castillo Moreno; Sexta Regiduría Suplente, C. Cesar Hernández Lerma; Séptima Regiduría Propietaria, C. Naydy Ivonne Villarreal Chapa; Séptima Regiduría Suplente, C. Teresa de Jesús Tenorio Salazar; Octava Regiduría Propietaria, C. Jorge Luis de la Garza Treviño; Octava Regiduría Suplente, C. Julio Cesar Barrera Garza; Novena Regiduría Propietaria, C. Mayra Alexandra Maldonado Santana; Novena Regiduría Suplente, C. Paola

Jackeline Cortez Villanueva; Décima Regiduría Propietaria, C. Javier Esparza Valdez; Décima Regiduría Suplente, C. Javier Flores Arroyo; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. Remedios Beltrán Zacarias; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Reyna Amor Ortega Puente; Décima Segunda Regiduría Propietaria, C. Sergio Martín Acosta Ramírez; Décima Segunda Regiduría Suplente, C. María Esther Pérez Ramírez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Verónica Treviño Gutiérrez; Primera Sindicatura Suplente, C. San Juanita Rodríguez Almaguer. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones postuladas por el Partido Acción Nacional: correspondiente al quinto distrito, se aprobó la fórmula conformada por el C. René Alberto Villarreal Ramos como Diputado Propietario, y el C. Mario Junior Serrato Rodríguez como Diputado Suplente; para el séptimo distrito se aprobó la fórmula conformada por el C. Eduardo Flores Martínez como Diputado Propietario, y el C. Ricardo Contreras Morales como Diputado Suplente; para el décimo sexto distrito, se aprobó la fórmula conformada por la C. Claudia Gabriela Caballero Chávez como Diputada Propietaria, y la C. Adriana Dávila Benavides como Diputada Suplente. En fecha seis de marzo se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones postuladas por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León": para el quinto distrito, se aprobó la fórmula conformada por la C. Gabriela Govea López como Diputada Propietaria, y la C. María Esther Velázquez Quiroz como Diputada Suplente; para el séptimo distrito se aprobó la fórmula conformada por el C. José Filiberto Flores Elizondo como Diputado Propietario, y el C. Alejandro Isidoro González Jauregui como Diputado Suplente; y para el décimo sexto distrito se aprobó la fórmula conformada por la C. Elsa Escobedo Vázquez como Diputada Propietaria, y la C. Rosa María Muñiz Lucio. En cuanto a las candidaturas independientes relativas al quinto distrito, en sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo del presente año se aprobó la fórmula para diputación conformada por la C. Alma Lucy Reyna Arellano como Diputada Propietaria, y la C. Samantha Jaressy Rodríguez Cruz como Diputada Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas

inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día nueve de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto el área de SIPRE, informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral, el día diez de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales

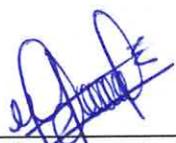


Abney C. Amador G.

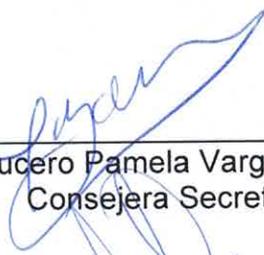
Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que a la fecha no se presentaron solicitudes. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Lucero Pamela Vargas Mireles, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

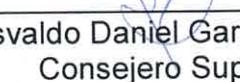


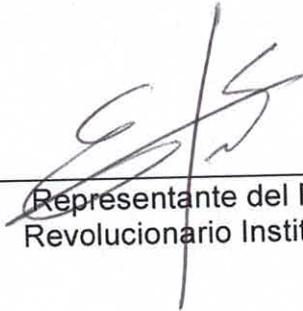
Nancy C. Amieaga G.


C. Norma Leticia Ramírez Cancino
Consejera Presidenta


C. Marcos Joel Moreno Garza
Consejero Vocal


C. Lucero Pamela Vargas Mireles
Consejera Secretaria


C. Osvaldo Daniel Garza Villanueva
Consejero Suplente

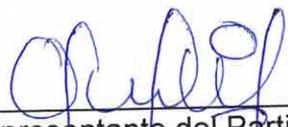


Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Nancy C. Arriaga G.
Representante del Partido del Trabajo



Representante del Partido Verde
Ecologista de México



Representante del Partido Movimiento
Ciudadano